

Mercedes Bisonó Pérez, Grecia Elvira Johnson Ortíz, Merilio Ortíz Reyes, Rosa Hadad Tauil de Ortíz, Andrés Aquino Isabel, Carlos Manuel Núñez Llano, Rosa Patria Anzellotti y Contín de Román, Altagracia Olga Báez Aguiar y Manuel Arquides Román Rodríguez, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres: años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 379, que integra la Delegación de la República ante la Primera Sesión del Consejo Internacional del Café en Londres.

G. O. No. 8776, del 26 de julio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 379

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— La Delegación de la República ante la Primera Sesión del Consejo Internacional del Café, que se celebrará en Londres, Inglaterra, a partir del 29 del mes en curso, estará integrada de la siguiente manera: Pedro Quiles Royo, Viceministro de Agricultura, quien la presidirá; y Agrónomo Henry D. López Penha, Subdirector General del Café y el Cacao, Lic. Eurípides R. Roques Román, Consultor Jurídico del Ministerio de Agricultura, Francisco Abréu Miniño, y Víctor Cabral, Secretario de nuestra Embajada en Londres, como Delegados Alternos.

Art. 2.— Queda derogado el artículo 2 del Decreto No. 252, de fecha 5 de junio de 1963.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 380, que nombra al Teniente Coronel Guillermo Antonio Márquez Abreu, P.N., Intendente General de la Policía Nacional.

G. O. No. 8776, del 26 de julio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 380

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— El Teniente Coronel Guillermo Antonio Márquez Abreu, P.N., queda nombrado Intendente General de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel Manuel de Jesús Nin Melo, P.N.

Art. 2.— El presente Decreto será efectivo a partir del 1ro. de agosto de 1963.

Art. 3.— Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH